48 folios

**SEÑOR**
**JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL**
**Cúcuta (Norte de Santander)**
**E. S. D.**

**REFERENCIA:** PROCESO VERBAL ACCIÓN REIVINDICATORIA
**DEMANDANTE:** ASTRID FABIOLA ROA
**DEMANDADO:** BANCO DAVIVIENDA S.A.
**RADICACIÓN:** 2019-00008
**ASUNTO:** EXCEPCIÓN PREVIA.

**SERGIO LAUREANO GÓMEZ PRADA**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 91.273.325 expedida en Bucaramanga, y portador de la tarjeta profesional número 121447 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado del **BANCO DAVIVIENDA S.A.,** con Nit 860.034.313-7, sociedad legalmente constituida y domiciliada en Bogotá D.C., todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se adjunta, quien absorbio por fusión a **LEASING BOLÍVAR S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO,** según resolución No. 1667 del 2 de Diciembre de 2015 proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la cual fue protocolizada en la Notaria 29 de Bogotá D.C. según escritura pública No. 01 del 4 de Enero del año 2016, respetuosamente manifiesto a Usted que mediante el presente escrito procedo a presentar la Excepción Previa consagrada en el artículo 100 numeral 1 del Código General del Proceso, falta de jurisdicción o de competencia de la siguiente manera:

## I. DECLARACIONES

**PRIMERO**: Declarar probada la excepción de falta de jurisdicción o de competencia.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, enviar el proceso al Señor Juez Civil Municipal (Reparto), de la ciudad de Bogotá D.C., por ser el competente para conocer del mismo.

REPUBLICA DE COLOM
LUZ ALEXAND
ROCHA A

## HECHOS

**PRIMERO:** La Señora **ASTRID FABIOLA ROA,** impetro ante su Despacho Demanda Verbal Reivindicatoria en contra del **BANCO DAVIVIENDA S.A. (EMPRESA QUE ABSORBIO POR FUSIÓN A LEASING BOLÍVAR S.A. C.F.),** proceso dirigido a declarar el dominio pleno y absoluto de la Demandante sobre el automotor de placas SVM443, como consecuencia de ello a ordenar la restitución del mismo y al pago de los frutos dejados de percibir por la Activa.

**SEGUNDO:** El **BANCO DAVIVIENDA S.A.,** tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la Avenida el Dorado No. 68B-31 Piso 1, como consta en el certificado de Cámara de Comercio que se adjunta.

**TERCERO:** Por lo anterior, me permito invocar la excepción previa de falta de jurisdicción o de competencia contemplada en el numeral 1 del artículo 100 del Código General del Proceso.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho el numeral 1 del artículo 100, artículo 28 numeral 1, 5 y 7 del Código General del Proceso, así como las demás normas concordantes.

El artículo 28 del Código General del Proceso en su numeral 1 dice: ***"En los procesos contenciosos, salvo disposición legal en contrario, es competente el juez del domicilio del Demandado."...***, en el caso que nos ocupa y como se puede comprobar con la Cámara de Comercio del **BANCO DAVIVIENDA S.A.,** que se adjunta, el domicilio principal del Banco Demandado es la ciudad de Bogotá D.C.

Además de lo anterior en el numeral 5 del artículo 28 del Código General del Proceso dice: ***"En los procesos contra una persona jurídica es competente el juez de su domicilio principal."...,*** es claro que el domicilio principal del Banco Demandado es la ciudad de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUIZ ALEXANDRE
ROCHA

En el numeral 7 del artículo 28 del Código General del Proceso reza lo siguiente: ***"En los procesos en que se ejerciten derechos reales, en los divisorios, de deslinde y amojonamiento, expropiación, servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, será competente, de modo privativo, el juez del lugar donde estén ubicados los bienes, y si se hallan en distintas circunscripciones territoriales, el de cualquiera de ellas a elección del demandante",*** como se puede comprobar con la certificación del parqueadero que se anexa, el bien mueble vehículo de placas SVM443, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

**PRUEBAS**

Solicito se tengan las siguientes pruebas:

**DOCUMENTALES**

1. Certificado de la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C., del **BANCO DAVIVIENDA S.A.,** de fecha 4 de Junio del año 2019.
2. Certificación del parqueadero en donde se encuentra en estos momentos ubicado el rodante de placas SVM443.

**PROCESO DE COMPETENCIA**

Al presente escrito debe dársele el trámite indicado en los Artículos 100, 101, 102 y siguientes del Código General del Proceso.

Es usted competente Señor Juez, por estar conociendo del proceso principal.

**ANEXOS**

1. Los relacionados en el acápite de las pruebas.

**NOTIFICACIONES**

1. El Representante Legal del **BANCO DAVIVIENDA S.A.,** puede ser notificado en la Avenida el Dorado No. 68 B-31 Piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electronico notificacionesjudiciales@davivienda.com.

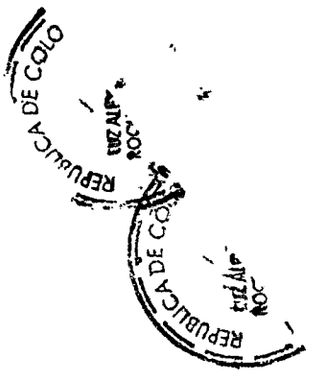
REPUBLICA DE COLO

2. Como apoderado atenderé notificaciones en la Calle 28 No. 13 A -15 Piso 15 Torre CCI de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electronico sergio.gomez@gygabogadosasociados.com, o al celular 300-4133488 y en la Secretaria de su Despacho.

Cordialmente,

**SERGIO LAUREANO GOMEZ PRADA**
C.C. 91.273.325 de Bucaramanga
T. P. 121447 expedida por el C. S. de la J.

PRESENTACION PERSONAL CON HUELLA
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
El anterior escrito fue presentado ante la NOTARIA UNICA DE CAJICA (CUNDINAMARCA) por:
GOMEZ PRADA SERGIO LAUREANO
Identificado con C.C. 91273325
y tarjeta profesional No. 121447
Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
Indice izquierdo
336-120906a3
Cajicá, 2019-06-17 11:46:17
FIRMA
www.notariaenlinea.com
481ow
LUZ ALEXANDRA ROCHA ARÉVALO
NOTARIA (E) UNICA DE CAJICA
REPUBLICA DE COLOMBIA
LUZ ALEXANDRA ROCHA ARÉVALO
NOTARIA (E)
NOTARIA UNICA DE CAJICA

**********

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

**********

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

**********

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

**********

**********

Vendedor de Juegos de Suerte y Azar.

**********

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : BANCO DAVIVIENDA S A
N.I.T. : 860034313-7
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00276917 del 7 de noviembre de 1986

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 5 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 86,049,167,461,585
Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AV EL DORADO 68 B - 31 P 1
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Fuentes Trujillo

NOTIFICACIONESJUDICIALES@DAVIVIENDA.COM

Dirección Comercial: AV. EL DORADO 68 C - 61 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: NOTIFICACIONESJUDICIALES@DAVIVIENDA.COM

CERTIFICA:

Agencias: Suba, Fontibón, Duitama, Ibagué, Zipaquirá, Fusagasugá, Centro de Ahorro Programado - Bogotá y Centro Comercial Palatino, Punto de Recaudo y Pago Colseguros, Plaza Imperial (Bogotá), Santa Fe, Fusagasugá (Centro de Pago y Recaudo Cepase); Centro de Pago y Recaudo Niza, Éxito Occidente, Centro de Pago y Recaudo Galán (Bogotá), Floresta Outlet (Bogotá), Homecenter Calle 170 (Bogotá), Soacha, Carrefour Bosa (Bogotá), Centro Comercial Hayuelos, La Calera, Cajicá, Usme (Bogotá), Multidrive Colina (Bogotá), Terminal Terrestre de Carga (Bogotá), Sopó, Avianca (Bogotá), Centro Mayor (Bogotá), Cota, Bogotá (Autonorte Calle 100), Tenjo, Ubaté, Sibaté, Punto 72 (Bogotá), Soluzona (Bogotá), Los Coches (Bogotá), Corferias (Bogotá), Toledo 48 (Bogotá), Federación de Cafeteros (Bogotá), Unicentro 2 (Bogotá), Zona Industrial (Bogotá), Sopó, Fontanar (Chía), Connecta 26 (Bogotá), Universidad Católica (Bogotá), Cantón Norte (Bogotá), Parque Colina (Bogotá).

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No.167, Notaría 14 de Bogotá del 30 de enero de 1.973, inscrita el 7 de noviembre de 1.986, bajo el No. 200.431 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA - COLDEAHORRO por el DE CORPORACION COLOMBIANA AHORRO Y VIVIENDA - DAVIVIENDA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 0001234 de Notaría 18 de Santa Fe de Bogotá D.C. Del 09 de abril de 1999, inscrita el 16 de abril de 1999 bajo el número 00676213 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: BANCO DAVIVIENDA S.A., por el de: BANCO DAVIVIENDA S.A., pero en sus relaciones comerciales podrá identificarse como BANCO DAVIVIENDA o utilizar la sigla DAVIVIENDA.

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 3890, Notaría 18 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 25 de julio de 1.997, inscrita el 29 de julio de 1,997 bajo el No. 595260 del libro IX, la sociedad se convirtió de corporación de ahorro y vivienda a banco comercial, bajo el nombre de "BANCO DAVIVIENDA S.A.".

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4541 del 28 de agosto de 2000 de la Notaría 18 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 31 de agosto de 2000 bajo el número 00742959 del libro IX, la sociedad de la referencia, adquirido la totalidad de las acciones de la sociedad DELTA BOLÍVAR COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A., absorbiendo su empresa y patrimonio, sociedad que se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2369 del 27 de abril de 2006 de la

Notaría 01 de Bogotá D.C., inscrita el 02 de mayo de 2006 bajo el número 1052924 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad BANSUPERIOR S.A la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 0007019 del 29 de agosto de 2007, de la Notaría 71 de Bogotá D.C., inscrita el 03 de septiembre de 2007 bajo el número 01154960 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad GRANBANCO S.A. (absorbida), que se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 9557 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 31 de julio de 2012, inscrita el 31 de julio de 2012 bajo el número 01654851 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad CONFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 01 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 4 de enero de 2016, inscrita el 4 de enero de 2016 bajo el número 02050579 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LEASING BOLÍVAR S A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO la cual se disuelve sin liquidarse y transfiere en bloque la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente.

CERTIFICA:

| ESTATUTOS E.P. NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 3892 | 16-X -1972 | 14 BOGOTA | 7-XI -1986- 200.429 |
| 2510 | 25-VI -1973 | 14 BOGOTA | 7-XI -1986- 200.433 |
| 1754 | 26-V -1975 | 14 BOGOTA | 7-XI -1986- 200.434 |
| 2022 | 22-VI -1976 | 14 BOGOTA | 7-XI -1986- 200.435 |
| 537 | 15-VI -1978 | 17 BOGOTA | 7-XI -1986- 200.436 |
| 1044 | 1-X -1979 | 17 BOGOTA | 7-XI -1986- 200.437 |
| 4396 | 14-XII -1983 | 18 BOGOTA | 7-XI -1986- 200.438 |
| 5388 | 12-XII -1985 | 18 BOGOTA | 7-XI -1986- 200.439 |
| 5093 | 25-XI -1986 | 18 BOGOTA | 4-IV -1988- 232.470 |
| 3925 | 9-IX -1987 | 18 BOGOTA | 4-IV -1988- 232.471 |
| 6242 | 28-XII -1987 | 18 BOGOTA | 6-XII -1989- 281.736 |
| 5166 | 14- XI -1989 | 18 BOGOTA | 6-XII -1989- 281.743 |
| 3044 | 26-VII -1973 | 14 BOGOTA | 15-III -1990- 289.544 |
| 5706 | 18 -IX -1992 | 18 STAFE BTA | 21- IX -1992- 379.261 |
| 5681 | 24-VIII-1993 | 18 STAFE BTA | 2-IX- -1993- 418.503 |
| 3047 | 9- VI- 1994 | 18 STAFE BTA | 15- VI- 1994- 451.386 |

CERTIFICA:

Reformas:

| Documento No. | Fecha | Origen | Fecha | No.Insc. |
|---|---|---|---|---|
| 0003890 | 1997/07/25 | Notaría 18 | 1997/07/29 | 00595260 |
| 0005600 | 1997/10/15 | Notaría 18 | 1997/10/23 | 00607493 |
| 0001234 | 1999/04/09 | Notaría 18 | 1999/04/16 | 00676213 |
| 1999/11/11 | Revisor Fiscal | | 1999/11/29 | 00705616 |
| 0004541 | 2000/08/28 | Notaría 18 | 2000/08/31 | 00742959 |
| 0001167 | 2001/03/26 | Notaría 18 | 2001/03/27 | 00770328 |
| 0003736 | 2001/08/22 | Notaría 18 | 2001/08/29 | 00791754 |
| 0005145 | 2003/10/17 | Notaría 18 | 2003/10/31 | 00904710 |
| 0007165 | 2004/12/01 | Notaría 18 | 2005/01/24 | 00973452 |
| 0001376 | 2005/02/17 | Notaría 18 | 2005/02/23 | 00978267 |
| 0002369 | 2006/04/27 | Notaría 1 | 2006/05/02 | 01052924 |
| 0000001 | 2006/07/14 | Revisor Fiscal | 2006/07/17 | 01067098 |
| 0003211 | 2006/10/02 | Notaría 11 | 2006/10/23 | 01086298 |
| 0002560 | 2007/03/29 | Notaría 71 | 2007/03/30 | 01120634 |
| 0007019 | 2007/08/29 | Notaría 71 | 2007/09/03 | 01154960 |
| 0000001 | 2008/09/30 | Revisor Fiscal | 2008/10/01 | 01246106 |
| 2596 | 2009/03/24 | Notaría 71 | 2009/03/30 | 01285998 |
| 10647 | 2009/12/30 | Notaría 71 | 2010/02/01 | 01358234 |
| 3202 | 2010/04/30 | Notaría 71 | 2010/05/04 | 01380517 |
| 3661 | 2010/06/25 | Notaría 71 | 2010/06/25 | 01394285 |
| 8336 | 2010/09/02 | Notaría 29 | 2010/09/09 | 01412856 |
| 9557 | 2012/07/31 | Notaría 29 | 2012/07/31 | 01654851 |
| 7356 | 2013/06/21 | Notaría 29 | 2013/06/26 | 01742777 |
| 7356 | 2013/06/21 | Notaría 29 | 2013/07/18 | 01749401 |
| 3978 | 2014/04/08 | Notaría 29 | 2014/04/14 | 01826817 |
| 3544 | 2015/03/30 | Notaría 29 | 2015/04/09 | 01928286 |
| 18946 | 2015/12/30 | Notaría 29 | 2016/01/06 | 02050969 |
| 01 | 2016/01/04 | Notaría 29 | 2016/01/04 | 02050579 |
| 6587 | 2016/04/14 | Notaría 29 | 2016/04/20 | 02095391 |
| 7811 | 2018/04/27 | Notaría 29 | 2018/05/10 | 02339044 |
| 6774 | 2019/04/12 | Notaría 29 | 2019/05/06 | 02462229 |

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 30 de diciembre de 2065.

CERTIFICA:

Objeto Social: El banco tendrá por objeto el ejercicio de las siguientes actividades, con sujeción a las disposiciones legales que regulen la materia: A) Captar recursos del público. B) Otorgar préstamos. C) Actuar como intermediario del mercado cambiario. D) Las demás operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a los bancos comerciales. Para el debido cumplimiento de su objeto social el banco podrá emitir bonos y títulos en las condiciones autorizadas, celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue y que de manera directa o conexa se relacionen con su objeto, en especial la realización de donaciones en dinero o en especie en las condiciones que en su momento sean autorizadas a la

junta directiva de la entidad por parte de la asamblea de accionistas.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
6412 (Bancos Comerciales)
Actividad Secundaria:
9200 (Actividades De Juegos De Azar Y Apuestas)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

| | |
|---|---|
| Valor | : $77,350,000,000.00 |
| No. de acciones | : 455,000,000.00 |
| Valor nominal | ; $170.00 |

** Capital Suscrito **

| | |
|---|---|
| Valor | : $76,783,970,210.00 |
| No. de acciones | : 451,670,413.00 |
| Valor nominal | : $170.00 |

** Capital Pagado **

| | |
|---|---|
| Valor | : $76,783,970,210.00 |
| No. de acciones | : 451,670,413.00 |
| Valor nominal | : $170.00 |

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 1364 del 19 de junio de 2018, inscrito el 10 de julio de 2018 bajo el No. 00169549 del libro VIII, el Juzgado 39 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C., comunicó que en el Proceso Verbal Sumario No. 11001400303920180027500 de: Ligia Huertas Rodríguez contra: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR y BANCO DAVIVIENDA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 124 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2017, inscrita el 31 de mayo de 2017 bajo el número 02229364 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|---|---|
| PRIMER RENGLON | |
| ARANGO URIBE CARLOS GUILLERMO | C.C. 000000008315767 |

| | |
|---|---|
| SEGUNDO RENGLON | |
| SUAREZ ESPARRAGOZA JAVIER JOSE | C.C. 000000080418827 |
| TERCER RENGLON | |
| PELAEZ ARANGO ALVARO | C.C. 000000014210548 |
| CUARTO RENGLON | |
| FLOREZ VILLEGAS ANDRES | C.C. 000000079592015 |
| QUINTO RENGLON | |
| VOLTAIRE KARL | P.P. 00000011DA95580 |

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 124 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2017, inscrita el 31 de mayo de 2017 bajo el número 02229364 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|---|---|
| PRIMER RENGLON | |
| HOLGUIN FETY ROBERTO | C.C. 000000019138625 |
| SEGUNDO RENGLON | |
| MARTINEZ LEMA OLGA LUCIA | C.C. 000000021068412 |
| TERCER RENGLON | |
| SALAZAR MEJIA FEDERICO | P.P. 000000PA0092434 |
| CUARTO RENGLON | |
| FLOREZ CAMACHO VICTOR ENRIQUE | C.C. 000000019388955 |
| QUINTO RENGLON | |
| GOMEZ ANG HECTOR | P.P. 000000E14934347 |

CERTIFICA:

CERTIFICA:

Que mediante Escritura Pública No. 0342 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 20 de febrero de 2008, inscrita el 11 de marzo de 2008, bajo el No. 13417 del libro V, compareció Mauricio Valenzuela Gruesso, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.279.741 de Bogotá, actuando como representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio de la presente escritura pública confiere poder general, amplio y suficiente al doctor Javier Mendoza Lozano, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79. 416. 217 de Bogotá para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., en adelante DAVIVIENDA, realice los siguientes actos: A) Suscriba los contratos, las aceptaciones de ofertas mercantiles, sus otrosíes, renovaciones, prorrogas, modificaciones y firme las cartas de reclamación, imposición de multas, otorgue finiquitos, liquidaciones y firme las cartas de terminación que se requieran dentro de los procesos de contratación de los diferentes bienes y servicios con los proveedores de DAVIVIENDA y de contratación de arrendamiento. B) En general, el apoderado queda facultado para que realice todas las diligencias que considere necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento de los encargos que por este documento se le confían. No obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo mi expresa autorización escrita. Presente el señor Javier Mendoza Lozano, de las condiciones civiles antes mencionadas, dijeron: Que aceptan el presente instrumento y todas las cláusulas en el contenidas en los términos y condiciones aquí expresados. Advertencia: Se advierte que el presente mandato se tendrá por terminado en caso de presentarse una de las de causales contempladas en el Artículo 2189 del Código Civil.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4146 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 7 de marzo de 2016 inscrita el 17 de marzo de 2016 bajo el No. 00033849 del libro V, compareció Mauricio Valenzuela Gruesso identificado con cédula de ciudadanía No. 19.279.741 de Bogotá D.C en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Gisselle Paola Suarez Bustos, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.896.729, de Bogotá D.C. Para que en nombre y representación del BANCO. DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos: Negocie y suscriba los contratos, las órdenes de compra, las aceptaciones de ofertas mercantiles, sus otrosíes o modificaciones, renovaciones, prórrogas, imposición de multas, finiquitos, liquidaciones, comunicaciones de terminación que se requieran dentro de los procesos de contratación de los diferentes bienes y servicios con los proveedores del BANCO DAVIVIENDA, así. Como los contratos de arrendamiento. Para que suscriba todos los documentos necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de vehículos entre otros, firma de formularios de traspaso, formulario de registro o matrícula inicial de vehículos, autorización a terceros para adelantar trámites ante los distintos organismos de tránsito y transporte, estando igualmente facultada para cancelar cualquier gravamen que pese sobre los mismos. Para que adelante directamente o a través de terceros, mediante el otorgamiento de poderes o autorizaciones en los casos que así lo ameriten, los siguientes actos: Obtención de licencias de construcción, adecuación, remodelación, etc., sobre los inmuebles que lo requieran, con la facultad de suscribir entre otros: El formulario de solicitud de trámite de obtención de licencia, la autorización a terceros para adelantar trámites ante curadurías urbanas y planeación distrital, gestionar en general todo el proceso, notificarse, desistir, retirar las respuestas expedidas por las curadurías urbanas y el original del acto administrativo que resuelva dichas solicitudes. Igualmente, para que tramite las modificaciones, prorrogas y demás que se requieran dentro del trámite de obtención, de licencias. Obtención de aprobación de los planos de redes externas e internas de servicios públicos, así como todos los demás que deban surtirse ante las entidades públicas y privadas respectivas. Solicitud de documentos, solicitud de estados de cuenta, manzanas catastrales, planos de lote o y antecedentes de predios y en general tramites que se deban adelantar ante las Curadurías Urbanas, Planeación, Distrital, IDU y demás organismos de orden distrital. Suscribir los documentos y constancias que se requieran, hacer las solicitudes del caso, notificarse de, resoluciones que se profieran por los distintos organismos. Asistir y representar a el BANCO DAVIVIENDA y sus filiales en todos los actos comprendidos en la Ley 675, de 2001 (Régimen De Propiedad Horizontal) y las que la modifiquen, complementen o,

adicionen o en los actos contemplados en los reglamentos de propiedad horizontal donde el BANCO DAVIVIENDA o sus filiales actúen en calidad de propietario o representante éste. Para que firme las declaraciones y modificaciones del impuesto predial, de valorización y cualquier otro tributo o impuesto, a fin de que el BANCO DAVIVIENDA pueda cumplir oportunamente con el pago y/o presentación de las correspondientes obligaciones tributarias. En general, la apoderada queda facultada para que realice todas las diligencias que considere necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento de los encargos que, por este documento se le confían, no obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo mi autorización escrita

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18648 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 05 de octubre de 2016 inscrita el 23 de noviembre de 2016 bajo el No. 00036190 del libro V, compareció Jorge Horacio Rojas Dumit identificado con cédula de ciudadanía No. 11.309.806 de Girardot obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Juliana Saavedra Bahamon identificado con cédula ciudadanía No. 1.014.193.677 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No. 264.217 del consejo superior de la judicatura, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice frente a las autoridades judiciales, administrativas, policivas y entidades centralizadas y descentralizadas del estado, los siguientes actos: a) Representar a BANCO DAVIVIENDA S.A. En todos los procesos judiciales en que este sea parte; b) Representar a BANCO DAVIVIENDA S.A. Ante las autoridades administrativas o policivas de carácter nacional, departamental, distrital o municipal en todos los procesos que sea parte; c) Representar a la compañía en las conciliaciones judiciales, extrajudiciales para absolver los interrogatorios de parte, transigir, adelantar y conciliar las diferencias que se presenten en los procesos que sean necesarias para la defensa de los intereses de la representada, ante las autoridades mencionadas.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18647 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 05 de octubre de 2016 inscrita el 23 de octubre de 2016 bajo el No. 00036191 del libro V, compareció Jorge Horacio Rojas Dumit identificado con cédula de ciudadanía No. 11.309.806 de Girardot en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Diana Katherine Bello Bello identificado con cédula ciudadanía No. 1.070.007.923 de Cajicá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 219.981 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice frente a las autoridades judiciales, administrativas, policivas y entidades centralizadas y descentralizadas del estado, los siguientes actos: a) Representar al BANCO DAVIVIENDA S.A. En todos los procesos judiciales en que este sea parte; b) Representar al BANCO DAVIVIENDA S.A. Ante las autoridades administrativas o policivas de carácter nacional, departamental, distrital o municipal en todos los procesos o actuaciones en que esta sea parte; c) Representar a la compañía en las conciliaciones judiciales, extrajudiciales para absolver los interrogatorios de parte, transigir, adelantar y conciliar las diferencias que se presenten en los procesos que sean necesarias para

la defensa de los intereses de la representada, ante las autoridades mencionadas.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4579 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 29 de mayo de 2009, inscrito el 19 de junio de 2009 bajo el No. 16187 del libro V, Mauricio Valenzuela Gruesso identificado con cédula de ciudadanía No. 19.279.741 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente de la sociedad de la referencia, que por medio del presente instrumento publico confiero poder especial, amplio y suficiente a Nubia Yolanda Leguizamon Garcia, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.407.109 expedida en Zipaquirá, portadora de la tarjeta profesional de abogado número 49622 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación y por cuenta del BANCO DAVIVIENDA S.A., suscriba y acepte las escrituras públicas de hipoteca ofrecidas por los clientes al banco, así como la aclaración, ratificación y modificación de las mismas. Las facultades conferidas en el presente poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18724 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2015 inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033189 del libro V, modificado por la escritura pública No. 1840 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 30 de enero de 2018 inscrita el 23 de febrero de 2018 bajo el registro No. 00038864 del libro V, modificado por la escritura pública No. 18173 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 26 de septiembre de 2018 inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el No. 00040488 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Andres Giovanni Villamil Reyes vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.859.902 de Bogotá para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del

BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A. Vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A. En virtud de los contratos de leasing. 6) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga; servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 7) Realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes, 8) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 9) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) Suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 11) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. En leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento. d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A. Y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 13) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 14) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior

del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 15) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 17) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar bl: Específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga; entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 19) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A; actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. Vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 20) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero. 21) Suscribir documentos de cesión de, beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 22) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 23) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el

mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 24) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A. En su calidad de propietario del bien inmueble. 25) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A. Y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 26) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 27) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde banco, DAVIVIENDA S.A. Actúe en calidad de acreedor garantizado. 28) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con BANCO DAVIVIENDA S.A. 29) Suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 30) Suscribir cesión de derechos cambiarios o acuerdos de cesión de posición contractual de comprador de mercancía para importación. Sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con BANCO DAVIVIENDA S.A. 31) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. 32) Suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4447 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041261 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 33) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA Sa., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará, de manera libre y espontánea, sin responsabilidad alguna por parte del notario. 34) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA SA. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18722 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2015 inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033190 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Luis Fernando Gonzalez Solorza mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.039.943 de Bogotá. Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional

número 158.463 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice frente a las autoridades judiciales, administrativas, policivas y entidades centralizadas y descentralizadas del estado, los siguientes actos: a) Representar a BANCO DAVIVIENDA S.A. En todos los procesos judiciales en que este sea parte; b) Representar a BANCO DAVIVIENDA S.A. ante las autoridades administrativas de carácter nacional, departamental, distrital o municipal en todos los procesos o actuaciones en que esta sea parte; c) Representar a la compañía en las conciliaciones judiciales, extrajudiciales para absolver los interrogatorios de parte, transigir, adelantar y conciliar las diferencias que se presenten en los procesos que sean necesarias para la defensa de los intereses de la representada, ante las autoridades mencionadas; d) Nombrar y revocar apoderados que representen a la compañía en procesos judiciales o administrativos en que BANCO DAVIVIENDA S.A. sea parte o tenga interés. E) Suscribir los documentos necesarios para la solicitud de salida y entrega de activos ante la fiscalía general de la nación, cuya propiedad sea de BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18719 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2015 inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033193 del libro V, modificado por escritura pública 24419 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2016, inscrita el 13 de enero de 2017 bajo el número 00036677 del libro V, modificado por la escritura pública número 1839 de la Notaría 29 de Bogotá D.C del 30 de enero de 2018, inscrita el 23 de febrero de 2018 bajo el No. 00038862 del libro V, compareció Jorge Horacio Rojas Dumit, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.309.806 de Girardot, en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A (adiciona numeral 26) compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Miryan Carreño Rodriguez mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.910.922 de Bogotá para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A , actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos

actos. 4) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A. En virtud de los contratos de leasing. 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) Realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte publico de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes. 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servido especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para él registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) Suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. En leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre banco. DAVIVIENDA S.A. Y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 12) Efectuar, todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 14) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito. Y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de

entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Solicitar cambios en el registro de las características de: los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA ante la respectivas autoridades y entes administrativos. 17) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura. O modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar bl: Específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) Suscribir actas de entrega de inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A. En su calidad de propietario del bien inmueble. 23) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A. Y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 25) Suscribir los

contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A. Actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) Suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. 27) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismo de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4455 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041260 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 28) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 29) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18718 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2015 inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033195 del libro V, modificado por escritura pública 24395 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2016, inscrita el 13 de enero de 2017 bajo el número 00036678 del libro V, compareció Jorge Horacio Rojas Dumit, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.309.806 de Girardot, en su calidad de representante legal de DAVIVIENDA S.A. (adiciona numeral 29), compareció Álvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Mireya Moreno Valderrama mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A. Vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) Suscribir las solicitudes de

compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A. En virtud de los contratos de leasing. 6) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga; servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 7) Realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes, 8) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 9) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) Suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 11) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. En leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento. d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A. Y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel

nacional, 13) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinària amarilla, agrícola y de construcción, 14) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 15) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 17) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 19) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 20) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera pór parte de un tercero. 21) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 22) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 23) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relaciónados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 24) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 25) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública

que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 26) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 27) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 28) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con BANCO DAVIVIENDA S.A. 29) Suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 30) Suscribir cesión de derechos cambiarios o acuerdos de cesión de posición contractual de comprador de mercancía para importación sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 31) Suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 21583 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 17 de noviembre de 2017 inscrita el 27 de noviembre de 2017 bajo el No. 00038389 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía número 79.459.431 de Bogotá D.C., en su calidad de suplente del presidente y como tal representante legal del BANCO DAVIVIENDA S.A., modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 32) Suscribir todo tipo de contratos, otrosíes, adiciones, ofertas, en nombre y representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en los cuales este último sea parte o tenga interés. 33) Que en virtud de los numerales 3 y 4 del art. Estatuto orgánico del sistema financiero (Decreto 663 del 2 de abril de 1993), suscriba las escrituras públicas de adición a la escritura pública de fusión número (001) del cuatro (4) de enero del año dos mil dieciséis (2.016) de la Notaría veintinueve (29) del círculo de Bogotá D.C., mediante la cual BANCO DAVIVIENDA S.A., absorbió por fusión a LEASING BOLÍVAR S.A. C.F., con el único fin de que los activos de propiedad de ésta última y que son objeto de contratos de leasing, puedan ser transferidos a los locatarios luego del ejercicio de la opción de adquisición. 34) Suscribir en nombre y representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., acuerdos de pago judiciales y extrajudiciales en donde el banco tenga interés. 35) Suscribir en nombre y representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., actas de restitución de carácter judicial, extrajudicial y voluntaria de activos objeto de los contratos de leasing. 36) Nombrar y revocar apoderados en el territorio nacional para que actúen en nombre y representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., únicamente sobre las facultades otorgadas mediante el presente

documento y sus aclaraciones o adiciones. Que por escritura pública No. 4434 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041259 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá D.C., en su calidad de suplente del presidente y como tal representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 37) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, así mismo declara que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 38) Aclare y/o adiciones en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o ádición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18714 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 28 de diciembre de 2015, inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033198 del libro V, modificado por la escritura pública No. 18176 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, el 26 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el No. 00040491 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio de la presente documento, confiero poder especial, amplió y suficiente a: Rodrigo Badillo Sanchez identificado con cédula ciudadanía No. 79.339.036 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 6) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los

vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 7) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos, y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 8) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 9) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 11) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento, d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matricula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 13) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 14) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por párte del locatario, 15) aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.,

así como también para cancelar prendas sobré cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 17) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) para suscribir; modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para la matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 19) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 20) suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero 21) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y qué serán entregados en leasing, 22) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 23) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa. 24) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 25) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A. Y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 26) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing. 27) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A. Actúe en calidad de acreedor garantizado. 28) suscribir la escritura pública

en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con BANCO DAVIVIENDA S.A, 29) suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 30) suscribir cesión de derechos cambiarlos o acuerdos de cesión de posición contractual de comprador de mercancía para importación, sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con BANCO DAVIVIENDA S.A. 31) suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. 32) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4435 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041262 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 33) en las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA Sa., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará, de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 34) aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA Sa. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18712 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 28 de diciembre de 2015, inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033200 del libro v, modificado por escritura pública No. 1842 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 30 de enero de 2018 inscrita el 23 de febrero de 2018 bajo el registro número: 00038861 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio de la presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Dania Milena Pinilla Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 52.728.861 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del

BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 6) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga; servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario 7) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 8) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 9) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 11) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a)para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y trámite de salvamento, d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los

vehículos objeto del contrato de leasing, 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 13) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria. Amarilla, agrícola y de construcción, 14) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario, 15) aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A, así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 17) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura. O modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta de poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 19) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA. S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 20) suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del

contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas, de compra de cartera por parte de un tercero, 21) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 22) suscribir actas de entrega de los inmuebles de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 23) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 24) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 25) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 26) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing. 27) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 28) suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con BANCO DAVIVIENDA S.A. 29) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4444 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041266 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 30) en las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 31) aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18312 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 21 de diciembre de 2015, inscrita el 18 de enero de 2016 bajo el No. 00033297 del libro V, compareció Mauricio Valenzuela Gruesso identificado con cédula de ciudadanía No. 19.279.741 obrando en nombre y representación legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente, a William Clavijo Leon, mayor de edad, vecino de Bogotá

D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.341.408, para que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 572-1 del Decreto 624 de 1989 (estatuto tributario), realice en nombre y representación de DAVIVIENDA los siguientes actos: a) suscriba y presente todas las declaraciones tributarias de DAVIVIENDA ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, incluyendo pero no limitándose a: las declaraciones del (I) impuesto sobre la renta y complementarios, (II) de ingresos y patrimonio, (III) impuesto sobre la renta para la equidad, cree, (IV) de retención en la fuente, (V) de patrimonio, (VI) gravamen a los movimientos financieros. B) suscriba y presente todas las declaraciones tributarias de DAVIVIENDA ante las administraciones de impuestos departamentales, distritales y municipales, incluyendo, pero no limitándose a: las declaraciones del (I) impuesto de industria y comercio y (II) de retenciones del impuesto de industria y comercio. C) en particular, se autoriza al mandatario para que presente y firme todas las declaraciones descritas en los literales (a) y (b), a través de los servicios informáticos electrónicos o documentales, información que, en caso de requerirse, podrá estar firmada digitalmente por el mandatario. D) además de las facultades inherentes al presente, tiene mi apoderado todas las facultades necesarias para el trámite de la devolución de impuestos y el eficaz ejercicio de este mandato que permitan a DAVIVIENDA cumplir con los deberes formales señalados en la ley y/o reglamento y en general los referentes a las obligaciones fiscales del banco, incluyendo la atención de requerimientos de información de clientes por parte de las autoridades tributarias, de carácter nacional, municipal y/o territorial.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18057 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 16 de diciembre de 2015, inscrita el 4 de abril de 2016 bajo los Nó. 00033943, 00033944, 00033945 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 obrando en nombre y representación legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Laura Merchan Calle, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.935.162 expedida en Bogotá D.C, Angela Patricia Amado Benavides, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.620.488 expedida en Usaquén, y German Ernesto Santamaria Martínez, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 79.332.868 de Bogotá, D.C, para que en nombre y representación de DAVIVIENDA, en calidad de apoderados especiales en Bogotá D.C, y los municipios del departamento de Cundinamarca, adelanten las siguientes gestiones: a) suscribir y aceptar las escrituras públicas mediante las cuales se constituyan hipotecas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.; b) expedir las garantías bancarias constituidas por el BANCO DAVIVIENDA S.A., así

como sus modificaciones; y c) suscribir las certificaciones de crédito, valores máximos autorizados (vmas) o cupos de crédito aprobados por el BANCO DAVIVIENDA S.A

CERTIFICA:

Que por escritura pública No. 21582 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 17 de noviembre de 2017, inscrita el 27 de noviembre de 2017 bajo el No. 00038388 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá D.C, en su calidad de suplente del presidente y como tal representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a: Johanna Alejandra Arevalo Garcia identificada con cédula de ciudadanía No. 52.707.661, Yenny Alexandra Alcala Kwan identificada con cédula de ciudadanía No. 39.755.474, Yerania Vacca Sanchez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.797.055, Sandra Viviana Lopez Garcia identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.562.135, Carolina Ramirez Vidales identificada con cédula de ciudadanía No. 52.152.076, Diego Fernando Hurtado Cortes identificado con cédula de ciudadanía No. 80.797.691, Leonardo Enrique Ospina identificado con cédula de ciudadanía No. 79.791.470, Juan Guillermo Nontien Aguirre identificado con cédula de ciudadanía No. 74.182.755, Julia Teresa Montenegro Garzón identificada con cédula de ciudadanía No. 52.824.571, Máuricio Fernandez Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.422.846, Andres Mauricio Franco Cruz identificado con cédula de ciudadanía No. 80.737.655, Carlos Hernan Solano Tovar identificado con cédula de ciudadanía No. 4.922.552, Luis Hernando Delgado Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.486.422, Oscar Orlando Sierra Quiroga identificado con cédula de ciudadanía No. 7.308.600, patricia restrepo identificada con cédula de ciudadanía No. 41.674.491, Sandra Patricia Sarmiento Sanchez identificada con cédula de ciudadanía No. 35.499.827, Julio Cesar Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.736.627, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Suscriba contratos de garantía mobiliaria a favor del banco de vehículos particulares y productivos. La facultad conferida en este poder no podrá sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. El apoderado queda facultado para llevar la actuación antes descrita únicamente en la ciudad de Bogotá y municipio de Cundinamarca y hasta la fecha en que el apoderado se desempeñe como funcionario del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para el funcionario.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4535 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 07 de marzo de 2018, inscrita el 17 de abril de 2018 bajo el No. 00039173 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá D.C, en su calidad de suplente del presidente y como representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a: Diana Lorena Quintero Higuera, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.815.968, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en Bogotá y en el departamento de Cundinamarca: 1) suscribir contrato de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de

garantía mobiliaria a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en Bogotá y en el departamento de Cundinamarca y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4535 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 07 de marzo de 2018, inscrita el 17 de abril de 2018 bajo el No. 00039174 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá D.C, en su calidad de suplente del presidente y como representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a: Oscar Andres Palomares Rojas, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 80.766.353, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., réalice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en Bogotá y en el departamento de Cundinamarca: 1) suscribir contrato de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. El apoderado queda facultado para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en Bogotá y en el departamento de Cundinamarca y hasta la fecha en que el apoderado se desempeñe como funcionario del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para el funcionario.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 10617 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 13 de junio de 2018 inscrita 4 de julio de 2018 bajo el No. 00039614 del libro V, Jose Rodrigo Arango Echeverri, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.612.951 de Medellín, obrando en nombre y representación legal del BANCO DAVIVIENDA S.A. Primero: Que por medio del presente instrumento público confiere poder especial a Rodrigo Villegas Hurtado, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, residenciado(a) y domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.397.539 expedida en Bogotá D.C, para qué en nombre y representación de DAVIVIENDA, realice los siguientes actos: a) suscriba la emisión de garantías bancarias constituidas por DAVIVIENDA para los clientes del segmento corporativo y/o empresarial, así como los instrumentos que

ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas; y b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobados por DAVIVIENDA así como los documentos que ratifiquen aclaren o modifiquen las mismas. Segundo: que por medio de presente instrumento público confiere poder especial a Juan Bernardo Cruz Tamayo, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, residenciado (a) en la ciudad de Bogotá D.C, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 19.448.500 expedida en Bogotá D.C, para que en nombre y representación de DAVIVIENDA, realice los siguientes actos: a) suscriba la emisión de garantías bancarias constituidas por DAVIVIENDA para los clientes del segmento corporativo y/o empresarial, así como los instrumentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas; y b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobadas por DAVIVIENDA, así como los documentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas. Tercero: los apoderados quedan facultados para gestionar los actos descritos en las cláusulas anteriores de manera independiente o individual, suscribir los documentos de manera física y electrónica (a través de firma digital en CertiCámara); y el presente poder tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la presente escritura, pero podrá ser revocado en cualquier tiempo por DAVIVIENDA. Cuarto: no obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo expresa autorización escrita.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 10117 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 05 de junio de 2018, inscrita el 11 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039650 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Paola Andrea Cardona identificada con cédula ciudadanía No. 52.926.909, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S. A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en el territorio nacional: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S. A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en el territorio nacional y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 10118 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 05 de junio de 2018, inscrita el 11 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039651 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Derly Johana Gonzalez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.582.067, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en el territorio nacional: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos

de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en el territorio nacional y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A. Pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 10119 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 05 de junio de 2018, inscrita el 11 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039652 del libro v, compareció mireya moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Idaly Poveda Rodriguez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.259.390, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en el territorio nacional: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en el territorio nacional y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18.174 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 26 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el registro No. 00040489 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.28.429 de Bogotá D.C, en su calidad de apoderada especial, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Diana Ruth Rico Guerrero identificado con cédula ciudadanía No. 51.922.889 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e

inmuebles, 2) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregado a en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 5) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 7) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 8) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a protegerlos intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento, d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior

del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario, 14) aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matricula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan, en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble.

23) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing, 25) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4437 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041264 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 27) en las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario.- 28) aclare y/o adicione en nombre del, BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18.175 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 26 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el registro No. 00040490 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá en su calidad de apoderada especial, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Yohana Villamil Gamboa identificada con cédula de ciudadanía No. 53.061.894 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregado a en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 5) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y

servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 7) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 8) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a protegerlos intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento; d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional; 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario. 14)

aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y éntes administrativos. 17) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matricula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan, en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 23) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing, 25) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. 27) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional

de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4441 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041265 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de La sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 28) en las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 29) aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 18.177 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 26 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el registro No. 00040492 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá en su calidad de apoderada especial, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a claudia patricia bustos cárdenas identificada con cédula de ciudadanía No. 52.202.145 para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregado a en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 5) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial

de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 7) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 8) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a protegerlos intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento; d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional. 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario. 14) aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17)

para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matricula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan, en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro, que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 23) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing. 25) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO

DAVIVIENDA S.A. 27) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 23846 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 18 de diciembre de 2018, inscrita el 21 de enero de 2019 bajo el registro No. 00040759 del libro v compareció Jose Rodrigo Arango Echeverri, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.612.951 de Medellín en nombre y representación legal del BANCO DAVIVIENDA S.A, en su condición de suplente del presidente, primero: que por medio del presente instrumento público confiero poder especial a Blanca Gilma Herrera Chala, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, residenciado(a) y domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá d c, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51.783.858 expedida en Bogotá D.C, para que en nombre y representación de DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos a) suscriba las de garantías bancarias constituidas por DAVIVIENDA S.A., para los clientes del segmento corporativo y/o empresarial, así como los instrumentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas y b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobados por DAVIVIENDA S.A., así como los documentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen lás mismas. Segundo: la apoderada queda facultada para gestionar los actos descritos en la cláusula anterior y para suscribir los documentos de manera física y electrónica (a través de firma digital en CertiCámara). El presente poder tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la presente escritura, pero podrá ser revocado en cualquier tiempo por DAVIVIENDA S.A. Tercero: no obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo expresa autorización escrita.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1639 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 28 de enero de 2019, inscrita el 27 de febrero de 2019 bajo el registro No. 00040975 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, en su calidad de apoderada especial de BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Manuel Alejandro Palacios Salja, identificado con cédula ciudadanía No. 1.015.399.157 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 5) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos. de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales nacionales, mixtos y servicio

especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes, 7) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermúnicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 8) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento, d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 14)

aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 23) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing. 25) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4440 de la Notaría 29 de Bogotá

D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041263 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 27) en las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 28) aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4457 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019, inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041258 del libro V, compareció Álvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá, D.C, en su calidad de presidente y como tal representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a amplio y suficiente a: Jessica Marcela Calderón Maestre, identificada con cédula ciudadanía No. 1.014.217.717 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice frente a las autoridades judiciales, administrativas, policivas y entidades centralizadas y descentralizadas del estado, los siguientes actos: a) representar al BANCO DAVIVIENDA S.A., en todos los procesos judiciales en que este sea parte o tenga interés; b) representar al BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las autoridades administrativas o policivas de carácter nacional, departamental, distrital o municipal en todos los procesos o actuaciones en que esta sea parte o tenga interés; c) representar a la compañía en las conciliaciones judiciales, extrajudiciales, absolver los interrogatorios de parte, transigir, adelantar y conciliar las diferencias que se presenten en los procesos que sean necesarias para la defensa de los intereses de la representada, ante las autoridades mencionadas.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **
Que por Documento Privado no. sinnum de Revisor Fiscal del 20 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de septiembre de 2018 bajo el número 02380303 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | |
| ROA CAMARGO GUSTAVO ADOLFO | C.C. 000000080067003 |

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 26 de octubre de 2018, inscrita el 29 de octubre de 2018 bajo el número 02390114 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|---|---|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | |
| CRUZ MALAGON WILLIAM FERNANDO | C.C. 000000080854233 |

Que por Acta no. 124 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2017, inscrita el 31 de mayo de 2017 bajo el número 02229365 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|---|---|
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA | |
| KPMG S.A.S. | N.I.T. 000008600008464 |

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 5676 Notaría 18 de Santa Fe de Bogotá, del 17 de septiembre de 1992, se protocolizo la Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Bancaria, inscrita el 30 de septiembre de 1992, bajo el No. 380.585 del libro IX, por medio de la cual le renuevan la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

CERTIFICA:

Que por resolución No.5.003 de la Superintendencia Bancaria, del 11 de septiembre de 1.986 inscrita el 20 de noviembre de 1.986 bajo el No.201.148 del libro IX, por la cual se autoriza la emisión nominativa de bonos obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad indicada.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 502 de la reunión de Junta Directiva del 27 de febrero de 1.996, inscrita el 3 de mayo de 1.996 bajo el número 536.298 del libro IX, se designó representante legal de los tenedores de bonos, a la fiduciaria unión FIDUNION.

CERTIFICA:

Que por documento privado del 11 de junio de 1997, inscrito el 16 de junio de 1997 bajo el No. 589.113 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos ordinarios por cuantía de doscientos cincuenta mil millones de pesos moneda corriente ($ 250.000.000.000.00) a la fiduciaria de CREDITO S. A.FIDU CREDITO.

CERTIFICA:

Que por documento privado del 16 de octubre de 1.998, inscrito el 19 de octubre de 1.998 bajo el No. 653. 526 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos ordinarios por cuantía de doscientos cincuenta mil millones de pesos moneda corriente ($ 250.000.000.000.00) a la FIDUCOLOMBIA S.A. Sociedad anónima fiduciaria.

CERTIFICA:

Que por documento privado del 26 de diciembre de 2002, inscrito el 03

de noviembre de 2006 bajo el No. 1088587 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos ordinarios por el monto de mil millones en uvr (1.000.000.000 en uvr) a la FIDUCIARIA HELM TRUST S.A

CERTIFICA:

Que por documento privado del 08 de junio de 2006, inscrito el 03 de noviembre de 2006 bajo el No. 1088845 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos ordinarios por el monto de (382.160.000 en uvr) a la fiduciaria HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

Que por documento privado del 11 de agosto de 2004, inscrito el 09 de noviembre de 2006 bajo el No. 1089531 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos a la fiduciaria HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

Que por documento privado del 01 de diciembre de 2004, inscrito el 09 de noviembre de 2006 bajo el No. 1089535 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos a HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

Que por documento privado del 09 de enero de 2009, inscrito el 19 de mayo de 2009 bajo el No. 1298422 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos por el monto de un billón de pesos ($1.000.000.000.000.00). A HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

Que por contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 28 de enero de 2010, entre las sociedades BANCO DAVIVIENDA S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A., inscrito el 25 de febrero de 2010, bajo el no. 01364526 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de hasta doscientos cincuenta mil millones de pesos moneda legal colombiana ($250.000.000.000.00) a la sociedad HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

Que por contrato de representación legal de tenedores de bonossuscrito el 18 de febrero de 2011, entre las sociedades BANCO DAVIVIENDA S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A., inscrito el 28 de febrero de 2011, bajo el no. 01456895 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de hasta tres billones de pesos moneda legal colombiana ($3.000.000.000.000.00) a la sociedad HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

Que por documento privado sin núm. del representante legal del 8 de noviembre 2013. Inscrito el 27 de diciembre de 2013, bajo el No. 01793971 del libro IX, otro si a nombramiento hecho bajo el registro 01456895, en el cual modifica la cláusula primera respecto a emisión de bonos aumenta cupo global por la cantidad de seis billones de pesos

$6.000.000.000.000.

CERTIFICA:

Que por contrato de representación legal de tenedores de bonossuscrito el 24 de julio de 2015, entre la sociedad BANCO DAVIVIENDA S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A., inscrito el 2 de febrero de 2016, bajo el No. 02057879 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de hasta cinco billones de pesos moneda legal colombiana ($5.000.000.000.000.00 M.L) a la sociedad HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la Ley 633 de 2000, mediante comunicación del 22 de abril de 2005 inscrita el 6 de mayo de 2005 bajo el número 00989977 del libro IX, se reportó la(s) página (s) web o sitio (s) de internet:
- WWW.DAVIVIENDA.COM

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 24 de noviembre de 2003, inscrito el 27 de noviembre de 2003 bajo el número 00908292 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRUPO BOLIVAR S.A
Domicilio: BOGOTÁ D.C.
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CENTRO
Matrícula No: 00776882 del 31 de marzo de 1997
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 12 B - 09
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESJUDICIALES@DAVIVIENDA.COM

**********

CERTIFICA:

Sucursal (es) o agencia (s) matriculadas ante esta jurisdicción:
**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO CARRERA DECIMA BANCAFE CARRERA DECIMA
Matrícula: 00221348
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 10 NO. 16-78
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO BOGOTA BANCAFE BOGOTA
Matrícula: 00221349
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 8 NO. 12C-24
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO CORABASTOS BANCAFE CORABASTOS
Matrícula: 00221351
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Av. Cra 80 NO. 2-51 SUR BODEGA 45 Local 45002
Teléfono: 4539320
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL-BANCAFE CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL
Matrícula: 00221352
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CLL 28 NO. 13 A-17
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN-BANCAFE CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN
Matrícula: 00221359
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 44 NO. 59-82
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: AGENCIA PUERTA GRANDE
Matrícula: 00221360
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 10 NO 22 - 04 Loc.C 204 CC PUERTA GRANDE
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO FUSAGASUGA BANCAFE FUSAGASUGA
Matrícula: 00237105
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 6 21
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO SECTOR INDUSTRIAL BANCAFE SECTOR INDUSTRIAL
Matrícula: 00240271
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: KR 25 NO. 15-97
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO LA FLORESTA BANCAFE LA FLORESTA
Matrícula: 00240275
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV KR 68 NO. 90-88 LOC.2-057 C.C LA FLORESTA
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO AVENIDA DE LOS COMUNEROS BANCAFE AVENIDA DE LOS COMUNEROS
Matrícula: 00240286
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 6 NO. 19-89
Teléfono: 3300000

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO NIZA BANCAFE NIZA
Matrícula: 00240289
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV CR 58 NO. 127-59 LC 101 CC BULE
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO UNICENTRO BANCAFE UNICENTRO
Matrícula: 00240290
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 15 . NO. 123-30 LOC. 1 219 PRIMER PISO ENTRADA DOS CC UNICENTRO
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: AGENCIA CALLE 94
Matrícula: 00240293
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV Carrera 15 # 93B - 40
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO GORGONZOLA BANCAFE GORGONZOLA
Matrícula: 00240300
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 9 NO. 37A-62 L 1046 CC RENOVACION 2000
Teléfono: 3300000

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO CENTRO ANDINO BANCAFE CENTRO ANDINO
Matrícula: 00240301
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 11 NO. 82-76 piso 1
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SAN MARTIN
Matrícula: 00276918
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 32-16 Local 108 CC SAN MARTIN
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CALLE 100
Matrícula: 00276919
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV CL 100 NO. 54-81LOCAL 108
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA ZONA INDUSTRIAL
Matrícula: 00276920
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 13 NO. 62-62
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA FONTIBON
Matrícula: 00276921
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 100 NO. 19- 77
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA AVENIDA JIMENEZ
Matrícula: 00276922
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV JIMENEZ NO. 5-06
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA KENNEDY
Matrícula: 00276923
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 35 SUR NO. 78A-26
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA LA CASONA
Matrícula: 00276924
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 1 NO. 10 04 CC LA CASONA
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA EL LAGO
Matrícula: 00276926
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 15 NO. 76-71
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PABLO VI
Matrícula: 00276927
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: GR53 NO. 56B-22
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SANTA ANA
Matrícula: 00276928
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 109 NO. 6-33
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA FATIMA VENECIA
Matrícula: 00276929
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 49 A SUR NO. 52C-72/78
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA LA ENERGIA
Matrícula: 00276930
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 13 NO. 36-93
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA LAS FERIAS
Matrícula: 00276931
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Av Calle 72 NO. 68 H -03
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA EL RESTREPO
Matrícula: 00276932
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Cr 18 No. 16-26 Sur
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA VEINTE DE JULIO
Matrícula: 00276933
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 6 NO. 22 A-11 SUR
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA QUIRIGUA
Matrícula: 00276934
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 94 NO 82A-42
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA GALERIAS
Matrícula: 00276935
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 54 NO. 25-81 LC 1130
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA LA MAGDALENA
Matrícula: 00276937
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 NO. 36-60
Teléfono: 5718029
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CIUDAD MONTES
Matrícula: 00276938
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 8 SUR NO. 35-06
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SUBA
Matrícula: 00276939
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 92 NO. 147-69 LOCAL 1-5
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CHAPINERO
Matrícula: 00276940
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 NO. 60-82
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TRINIDAD GALAN
Matrícula: 00276941
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 56 NO. 4A-17
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PORCIUNCULA
Matrícula: 00276942
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 11 NO. 71-95
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA RICAURTE
Matrícula: 00276943
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 30 NO. 8-10
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CALLE 19
Matrícula: 00276944
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 7 NO. 19-39
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SAN JOSE
Matrícula: 00276945
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 79B-02
Teléfono: 2350142
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SIETE DE AGOSTO

Matrícula: 00276946
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 24 NO 65 - 47
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CHICO
Matrícula: 00276947
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 90 NO. 14-26 INT 7
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA NIZA
Matrícula: 00276949
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Transv. 60 N. 127 a-48 Local 23 C.C NIZA
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA UNICENTRO
Matrícula: 00276950
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: KR15 No 123-30 ENTRADA PRINCIPAL LOCAL 1-155 CC UNICENTRO
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PRINCIPAL
Matrícula: 00276951
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV JIMENEZ NO. 9-39
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: AGENCIA QUINTA PAREDES
Matrícula: 00276952

Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CARRERA 40 NO 22 - 47
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO PLAZA DE LAS AMERICAS BANCAFE PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula: 00297777
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 71 D NO. 6-94 SUR L 1607
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA MEGACITY
Matrícula: 00350942
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 8 NO. 22 108 LOCAL 16-17-18 CC MEGACITY
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PASEO REAL
Matrícula: 00393253
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 121-63
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA MARLY
Matrícula: 00402427

Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 53 NO. 13-12
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA LA SOLEDAD
Matrícula: 00404805
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV KR 24 NO. 42-19
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA DORADO PLAZA
Matrícula: 00404806
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV EL DORADO NO84A-55 LOCAL 6-7-8
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DE DAVIVIENDA PLAZA DE BOLIVAR
Matrícula: 00404807
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 8 NO. 11-63
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SANTA BARBARA
Matrícula: 00404810
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 122 NO. 18B -15
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PRADO VERANIEGO
Matrícula: 00404811
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV KR 45 N. 127-87
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CEDRO GOLF
Matrícula: 00404982
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 140 NO. 10 A -86
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCÓ AVENIDA PEPE SIERRA BANCAFE AVENIDA PEPE SIERRA
Matrícula: 00412265
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 116 NO. 19-24
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO PARQUE SANTANDER BANCAFE PARQUE SANTANDER
Matrícula: 00444891
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 6 NO. 14-92 L 103
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO ILARCO BANCAFE ILARCO
Matrícula: 00444903

Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV SUBA NO. 115-04
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO CHAPINORTE BANCAFE CHAPINORTE
Matrícula: 00444914
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 67 NO. 12-57
Teléfono: 6090847
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO CALLE 100 BANCAFE CALLE 100
Matrícula: 00444923
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 17 A NO. 98-57 L 107
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA JAVERIANA
Matrícula: 00472800
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 7 # 40B-36 LOC 2 EDIFICIO JORGE HOYOS
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CHICO RESERVADO
Matrícula: 00504782
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 11 NO. 96-50
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula: 00504784
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 71 D NO. 6-94 SUR LC 1 501
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA EL TUNAL
Matrícula: 00529903
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 47 B SUR NO. 24B-33 LC 2162/2167
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CAZUCA
Matrícula: 00529925
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 80 NO. 57R-50 SUR
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la sucursal: BANCO DAVIVIENDA REGIONAL BOGOTA Y CUNDINAMARCA
Matrícula: 00566835
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: calle 28 No. 13a 15 piso 14
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TOBERIN
Matrícula: 00574766
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019

Dirección: AV CRA 45 NO 166-96
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA MODELIA
Matrícula: 00574768
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 75 NO. 23G-40
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA MINUTO DE DIOS
Matrícula: 00577265
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 80 NO. 74A-20
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CHIA
Matrícula: 00577266
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 10 NO. 11-42
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA ALMIRANTE
Matrícula: 00577675
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019.
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 85 NO. 16-17 L 2-3
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA NORMANDIA
Matrícula: 00578263
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 53 NQ. 73-57

Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CONTADOR NORTE
Matrícula: 00583026
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 140 NO. 18 A -91
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PASEO SAN RAFAEL
Matrícula: 00583027
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 134 NO. 55-30 LC 2-13
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CASTILLA
Matrícula: 00583028
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV BOYACA N. 7 C -71/77
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CENTRO ANDINO
Matrícula: 00612997
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 11 NO. 82-01/71 LOCAL 343
Teléfono: 3300000

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CENTRO INTERNACIONAL 2
Matrícula: 00612998
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 NO. 27-58
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CARRERA 15
Matrícula: 00613000
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 15 NO. 119-88
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SURYCENTRO
Matrícula: 00613504
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 68 NO. 38A-15 SUR
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO CALLE 80 BANCAFE CALLE 80
Matrícula: 00634683
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV Cll 80 N. 69-70 Loc. 4
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO CENTRO SUBA BANCAFE CENTRO SUBA
Matrícula: 00636936
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 145 NO. 91-19 L 3-113
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CIUDAD JARDIN SUR
Matrícula: 00649046
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV PRIMERO DE MAYO No 12 A 65 SUR
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA CENTROANDINO
Matrícula: 00649047
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 11 NO. 82-36
Teléfono: 6225201
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SAN PATRICIO
Matrícula: 00649048
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 19 NO. 104-72
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA EL ESPECTADOR
Matrícula: 00649050
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV KR 68 NO. 19-99
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA UNICENTRO DE OCCIDENTE
Matrícula: 00698248
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 111 C NO. 86-05 LC 1-52
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA EL SALITRE
Matrícula: 00700403
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 68 B NO. 40-39 LC 106
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA LA ESTRADA
Matrícula: 00700404
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 70 NO. 64 D-54
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TERREROS
Matrícula: 00700406
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 3 NO. 29A-02 LOCAL 10 02 SOACHA SAN MATEOC.C UNISUR
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO GOBERNACION BANCAFE GOBERNACION
Matrícula: 00821987
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CLL 26 No 51-53 gobernacion de cundinamarca
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agenciá: BANCO DAVIVIENDA VILLA DEL PRADO
Matrícula: 00828662
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 170 A NO. 54 C-40
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TELEPORT BUSSINES PARK
Matrícula: 00828669
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 113 NO. 7-45 TORRE B LOCAL 123
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA C A N
Matrícula: 00828675
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 44 NO. 53-74
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SANTA ISABEL
Matrícula: 00828687
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 27 No 1G-32
Teléfono: 3380000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO HACIENDA BANCAFE HACIENDA
Matrícula: 00835134
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 115-33 L-1
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: GRANBANCO SALITRE PLAZA BANCAFE SALITRE PLAZA
Matrícula: 00838505
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 68 B NO. 24-39 L 185
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA GRAN AMERICA
Matrícula: 00857908
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 26 NO. 33-39
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA ORQUIDEAS
Matrícula: 00857952
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: KR 19 NO. 160 A-32
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SAN LUIS
Matrícula: 00857963
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 63 NO. 16A-02 C
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SAN NICOLAS
Matrícula: 00857978
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: av Calle 116 NO. 60-85
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SHOW PLACE
Matrícula: 00857987
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 147 NO. 07-84 LOCAL 7
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA GAITAN
Matrícula: 00858005
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 50 NO. 76-46
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SANTA PAULA
Matrícula: 00862453
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 18 NO. 109-15
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PORTOALEGRE
Matrícula: 00867312
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 58 NO. 137B-01
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA FUSAGASUGA
Matrícula: 00939143
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV LAS PALMAS NO. 10 31
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA AVENIDA CHILE
Matrícula: 00948974
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 71-21 LC 101 TORRE A
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA LOURDES
Matrícula: 00997115
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 65 NO. 7-85
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: AGENCIA NORTH POINT
Matrícula: 01017733
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV CARRERA 7 NO 156 - 68 TORRE 3 local 101LOCAL 101
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PORTAL DE LA 80

Matrícula: 01401489
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV Cll 80 NO. 100-52 LC 1-082
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: CENTRO DE ATENCION DE AHORRO PROGRAMADO
Matrícula: 01437504
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Cra 13 No. 26-15
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA ALAMOS
Matrícula: 01452150
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 96 No. 70A-85 Local 104 y 105 cc diver plaza
Teléfono: 2760026
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: AGENCIA CENTRO COMERCIAL PALATINO
Matrícula: 01455981
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 7 NO 139 04 LOCAL 1-16 C.C PALATINO
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: PUNTO DE RECAUDO Y PAGO COLINA BANCO DAVIVIENDA
Matrícula: 01513097

Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 52 NO. 137-50
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: PUNTO DE RECAUDO Y PAGO COLSEGUROS BANCO DAVIVIENDA
Matrícula: 01513104
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 16 NO. 9-73 IN 207
Teléfono: 2867685
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PLAZA IMPERIAL
Matrícula: 01576491
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 146 NO106-20 LOCAL 1-58
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SANTAFE
Matrícula: 01608751
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 185 NO. 45-03 Local 1303-02 CC SANTA FE
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TINTAL PLAZA
Matrícula: 01647456
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 86 NO. 6-37 CC TINTAL PLAZA LOCAL 1-58
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA MILENIO PLAZA
Matrícula: 01650990

Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV CIUDAD DE CALI NO. 42B-51 SUR LOCALES 1-35 CC MILENIO
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: CENTRO DE PAGO Y RECAUDO CEPASE FUSAGASUGA BANCO DAVIVIENDA
Matrícula: 01658282
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 5 NO. 7 52
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: CENTRO DE PAGO Y RECAUDO NIZA BANCO DAVIVIENDA
Matrícula: 01659787
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV SUBA NO. 118-47 IN 2
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA GRAN ESTACION
Matrícula: 01659790
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV LA ESPERANZA NO. 62-40 local 166
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: CENTRO DE PAGO Y RECAUDO GALAN BANCO DAVIVIENDA
Matrícula: 01659791

Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV DE LAS AMERICAS NO. 59-05
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA EXITO OCCIDENTE
Matrícula: 01659793
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 114 A NO. 78 B-85
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA FLORESTA OUTLET
Matrícula: 01659903
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 69 NO. 98 A -11 LC 1-24 CC OULET FLORESTA
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TORRE BOLIVAR
Matrícula: 01660386
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV EL DORADO NO. 68C-61 LOCAL 1AL 5
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA HOMECENTER CALLE 170
Matrícula: 01725281
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AUT NORTE NO. 175 -50 LC 21 Y 22
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CARREFOUR FONTIBON
Matrícula: 01725284
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019
Dirección: Calle 17 N.112-58 Local 14
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CENTRO CHIA
Matrícula: 01725287
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV PRADILLA 900 E CC CENTRO CHIA
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA MERCURIO
Matrícula: 01752164
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 32-35 SUR SOACHA LC 135 CC MERCURIO
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA LA CALERA
Matrícula: 01829020
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: KR 4 NO. 6-41 Parque PRINCIPAL
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TREBOLIS EL PORVENIR
Matrícula: 01829021
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019

Dirección: CLL 50 No 93 D-98 SUR LOCAL 121
Teléfono: 7633044
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA HAYUELOS
Matrícula: 01829024
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Calle 20 N. 82-52 Local 165 CC HAYUELOS
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CAJICA
Matrícula: 01846808
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 5 NO. 2 35/41
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA MULTIDRIVE COLINA
Matrícula: 01862880
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 153 NO. 59-15 locales 106-108 y 131-133
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA ALTAVISTA
Matrícula: 01862893
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 1 A NO. 65D-58 Sur LocalES185 AL 189
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TERMINAL TERRESTRE DE CARGA
Matrícula: 01890050
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: km 3.5 AUT MEDELLIN COSTADO SUR VIA SIBERIA COTA TERMINAL

TERREST
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA ZONA FRANCA
Matrícula: 01931649
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 106 NO. 15A -25 Local 101
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SOPO
Matrícula: 01934620
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 3 NO. 2 25 PARQUE PRINCIPAL SOPO
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA AVIANCA
Matrícula: 01994352
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV CLL 26 NO. 59 -15 LC 3
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CENTRO MAYOR
Matrícula: 01994359
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV KR 27 NO. 38 A 61 SUR LC 1086 CC CENTRO MAYOR

Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA COTA
Matrícula: 01994518
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 5 NO. 11 06 UNA CUADRA AL PARQUE PRINCIPAL
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA AUTONORTE CALLE 100
Matrícula: 01994522
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 100 NO. 23 59
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA GRAN PLAZA BOSA
Matrícula: 02001623
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 65 SUR NO. 78 L 65 LC 1
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PRADERA POTOSI
Matrícula: 02001630
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: KM 20 VIA LA CALERA - SOPO C.COMERCIAL EMPRESARIAL POTOSI
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TENJO
Matrícula: 02024389
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 3 NO. 3 42/46
Teléfono: 3300000

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA UBATE
Matrícula: 02024574
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 6 NO. 6-72
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA SIBATE
Matrícula: 02038255
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 10 NO. 7-12
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CAQUEZA
Matrícula: 02045666
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 2 A NO. 4-17
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TOCANCIPA
Matrícula: 02133212
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 6 NO. 9 92
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CENTRO EMPRESARIAL 128
Matrícula: 02133223
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 127 48
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PARALELO 108
Matrícula: 02133227
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 108 NO. 45 30 TO 1 LC 4
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA BAZAAR ALSACIA
Matrícula: 02133232
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 12 B NO. 71 D 61 LC 2 24
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CENTRO COMERCIAL CALIMA
Matrícula: 02209253
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 30 NO. 19-50 L A-96
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA WORL TRADE CENTER
Matrícula: 02211181
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 9 A NO. 99 02 LC 102
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TERMINAL BOGOTÁ
Matrícula: 02211194
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 23 NO. 69 60 LC 2 242
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA CORFERIAS
Matrícula: 02267830
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 37 NO. 24 67
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA OF TITAN PLAZA
Matrícula: 02351095
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 72 NO. 80 94 LC 1 13 2-12
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA MIRAFLORES BOGOTA
Matrícula: 02446372
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 32 NO. 24 60 LC 17
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA EXITO NORTE
Matrícula: 02446384
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AUT NORTE NO. 173 98 ZONA FINANCIERA PISO2
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PLAZA CENTRAL
Matrícula: 02446387
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV DE LAS AMERICAS NO. 62 84 LC 1 44CC AMERICAS OUTLET
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA TOLEDO
Matrícula: 02554749
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 48 A 42
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agéncia: BANCO DAVIVIENDA SEVILLANA
Matrícula: 02586968
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 57 NO. 45 A 08 SUR LOCAL 3A CENTRO AUTOMOTRIZ LA SEVILLANA
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: UNICENTRO 2
Matrícula: 02621758
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 15 NO. 123 30 LC 2 164 CC UNICENTRO ENTRADA 5
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: FEDERACION DE CAFETEROS
Matrícula: 02621765
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 73 NO. 8 13
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: CENTRO CORPORATIVO Y EMPRESARIAL ZONA INDUSTRIAL
Matrícula: 02639291
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CLL 13 NO. 65 21 LC 32 C C ZONA INDUSTRIAL
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: ALPINA SOPO
Matrícula: 02644320
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: KM 2 VIA BRICEÑO SOPO
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: FONTANAR CHIA
Matrícula: 02649833
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: KM 2.5 VIA CHIA - CAJICA CC FONTANAR
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: CONNECTA 26
Matrícula: 02649835
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 26 NO. 92 32 l' 14 modulo g3 piso 1 CENTRO EMPRESARIAL
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: UNIVERSIDAD CATOLICA
Matrícula: 02649838
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 NO. 47 30
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Nombre de la agencia: CANTON NORTE
Matrícula: 02736513
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 106 NO. 7 10
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESJUDICIALES@DAVIVIENDA.COM

**********

Nombre de la agencia: PARQUE COLINA
Matrícula: 02763846
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 58 D NO. 145 51 P 3 LC 339
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESJUDICIALES@DAVIVIENDA.COM

**********

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA MULTIPLAZA LA FELICIDAD
Matrícula: 02883968
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: BANCO DAVIVIENDA MULTIPLAZA LA FELICIDAD
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

Cámara de Comercio de Bogotá

INFORMACION EMPRESARIAL PUBLICO

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: 31902684000001**

4 de junio de 2019 Hora 09:54:30

8319026840 

* * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

Nombre de la agencia: BANCO DAVIVIENDA PLAZA CLARO
Matrícula: 03035843
Renovación de la Matrícula: 18 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 68 NO. 24 B 10 LC 1 27 Y 1 28
Teléfono: 3300000
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

**********

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 6 de mayo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**********
** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **
**********

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

**********

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

48

SIA
Servicios Integrados Automotriz S.A.S.
Nit. 900272403-6

SIA Online
*Innovando con tecnología*

# CERTIFICA

**SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.** con NIT. 900.272.403-6 deja constancia que recibió en custodia por parte de BANCO DAVIVIENDA el vehículo:

Placa: **SVM443**
Clase: Tractocamión
Marca: KENWORTH
Línea: T800

**UBICACIÓN DEL VEHICULO:**
Ciudad: Mosquera- Cundinamarca
Bodega 1: Calle 4 No. 11-05 - 0.7 km Bogotá–Mosquera (antes del peaje)
Contacto: Zoraida Cuevas Rodriguez
Teléfono: 310 629 71 05
Correo electrónico: bodegasia@siasalvamentos.com

Se expide a solicitud del Banco Davivienda, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de junio de 2019.

Cordial saludo,

**CLAUDIA PATRICIA CUELLAR L.**
Gerente Comercial
*SIA S.A.S.*
Servicios Integrados Automotriz S.A.S
Nit: 900.272.403-6

Scanned by CamScanner

**República de Colombia**

**Rama Judicial del Poder Público**
**Distrito Judicial de Cúcuta**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA**

**FIJACION EN LISTA TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS**

PROCESO REIVINDICATORIO

RADICADO 54-001-40-03-002-2019-00008-00

DEMANDANTE ASTRID FABIOLA ROA

DEMANDADO BANCO DAVIVIENDA

EXCEPCIONES PREVIAS:

El escrito de excepciones previas propuestas por la parte demandada a través de apoderada judicial, dentro del proceso de la referencia, se fija en lista por UN DIA, hoy Octubre 26/2020, a las ocho de la mañana, y en traslado a la parte actora por TRES (03) días. Empieza el traslado Octubre 27/2020 y vence Octubre 29/2020, a las cinco de la tarde, de conformidad con el Art. 370 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 ibídem.

**MELISSA IVETTE PATERNINA VERA**
**SECRETARIA**